

Boletín Oficial N° 4664

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 15 de Septiembre de 2026



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Claudio Polich

Viceintendente

Ariel Báez

Secretaría General

Dra. María Florencia Ojeda

Secretario de Hacienda

C. P. Jorge Carlos Suaid

Secretario de Política Institucional

Lic. Héctor Torres

Secretario de Servicios Públicos

Dr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Dr. Lucas Carballo

Secretario de Movilidad Urbana y

Seguridad Ciudadana

Dr. Yamandú Barrios

Secretario de Obras Publicas

Ing. Juan Sebastián Gómez de la Fuente

Secretario de Turismo y Deportes

Dr. José Fernando Sand

Secretaria de Cultura y Educación

Dra. Keren Anderson

Secretario de Salud

C.P. Rafael Edwin Corona

INDICE 4664

RESOLUCION

Nº 2267/26: Eximir del pago del impuesto Automotor al rodado propiedad del Sr. ALFONSO JOSÉ DE JESÚS.

JUZGADO DE FALTAS Nº 1

OFICIO Nº 907/26 – INFRACTOR: BENITEZ, ALEJANDRO GUSTAVO.

OFICIO Nº 910/26 – INFRACTOR: MIDON, FEDERICO EZEQUIEL.

OFICIO Nº 912/26 – INFRACTOR: PEREZ, JOSHUA DARIEL.

OFICIO Nº 914/26 – INFRACTOR: GONZALEZ, ALFREDO EPIFANIO.

OFICIO Nº 917/26 – INFRACTOR: BOCCARDI, ALDO FRANCISCO.

JUZGADO DE FALTAS Nº 2

OFICIO Nº 847/26 – INFRACTOR: HUGO BENÍTEZ.

OFICIO Nº 849/26 – INFRACTOR: OSVALDO PASIAN.

OFICIO Nº 851/26 – INFRACTOR: ERNESTO ALVAREZ.

OFICIO Nº 853/26 – INFRACTOR: WALTER AGUILAR.

OFICIO Nº 855/26 – INFRACTOR: MATIAS CHAVEZ.

OFICIO Nº 857/26 – INFRACTOR: LEONARDO SENA.

JUZGADO DE FALTAS Nº 4

OFICIO Nº 278/26 – INFRACTOR: ALMIRON, JAVIER.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

Nº 2268/26: Eximir del pago del impuesto Automotor al rodado propiedad del Sr. BALBUENA HÉCTOR DOMINGO.

Nº 2269/26: Eximir del pago del impuesto Automotor al rodado propiedad del Sr. Durand Ángel Ramón.

Nº 2302/26: Autoriza la compra por vía de excepción y Adjudica a favor de AUDEC S.A.

Nº 2307/26: Dejar sin efecto a partir de la presente lo dispuesto en el Orden Nº 477 del Anexo I de la Resolución Nº 1810 de fecha 30 de Junio de 2026.

Nº 2312/26: Otorgar licencia sin goce de haberes al agente MIGUEL BENÍTEZ.

Nº 2334/26: Autorizar el traslado por razones de servicio al agente EMILIANO ROMERO.

Nº 2335/26: Reencasillar al agente EDUARDO SANDOVAL.

Nº 2336/26: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y reserva de puesto al agente FABIO RAMÍREZ.

Nº 2337/26: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y reserva de puesto al agente AGUSTÍN YBARRA.

Nº 2338/26: Rechazar la solicitud en carácter de renovación de la Licencia Nacional de Conducir al Sr. JOSÉ CABRAL.

Nº 2340/26: Reconocer el gasto a favor de la firma EDGAR SOTELO.

Nº 2342/26: Autorizar el Incremento de Partidas, conforme con las Disposiciones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control Nº 5571 Art. 35º (Sección III)

Nº 2341/26: Autorizar el pago de la Bonificación Especial Adicional al ex agente RAUL BLANCO.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA GENERAL:

Nº 396/26: Autorizar la Contratación directa a favor de la firma WONDER EVENTOS.

Nº 397/26: Autorizar la Contratación directa a favor de la firma FRIO CALOR SERVICIOS.

Nº 398/26: Autorizar la Contratación directa a favor de la firma TRONCOSO, SEBASTIAN ALEXIS.

Nº 399/26 Aprobar la Contratación directa y Adjudicar a favor de LEONARDO, MARCELO CORREA.

Nº 402/26: Aprobar el trámite de contratación directa y Adjudicar a favor de SOLIS, RAUL ALBERTO.

Nº 404/26: Aprobar la contratación directa y Adjudicar a favor de: SOTELO EDGAR MAXIMILIANO.

Nº 426/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.

Nº 427/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.

Nº 428/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.

Nº 429/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.

Nº 430/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.

Nº 431/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional a favor de: CONTENIDOS NEA S.R.L.
Nº 432/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.
Nº 433/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional.
Nº 434/26: Aprueba el trámite de emisión de Servicios de Publicidad Institucional a favor de: RIO PARANA TV S.R.L.
Nº 449/26: Aprobar el trámite de contratación directa y Adjudicar a favor de la firma MAXIMILIANO EDGAR SOTELO.
Nº 450/26: Aprobar el trámite de emisión de servicios de Publicidad Institucional a favor de la firma: EDITORIAL FORMOSA S.A.
Nº 451/26: Aprobar el trámite de compra directa y Adjudicar a favor de la firma: MAQUINOR.

SECRETARIA DE HACIENDA

Nº 961/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho a favor de la Sra. LOURDES CANO, Cementerio San Juan Bautista.
Nº 973/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho a favor de la Sra. ROSA GIMENEZ. Cementerio San Isidro

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Nº 384/26: Sancionar al agente RODRIGUEZ, VICTOR EDUARDO.
Nº 385/26: Sancionar a la agente FRANCO MARCELA.
Nº 388/26: Sancionar al agente GOMEZ, VICTOR VALENTIN.
Nº 391/26: Sancionar al agente SOSA, DIEGO CARLOS.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Nº 124/26: Aprobar el trámite de Contratación por Concurso de Precios y Adjudicar a favor del prestador: "ECO" S, S.R.L.

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 321/26: Aprobar y Adjudicar la Compra por Concurso de Precios a favor de la firma SOLUCIONES CORPORATIVAS SRL.

SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTES

Nº 203/26: Autorizar la generación de horas compensables al agente detallado en la presente.

SECRETARIA DE SALUD

Nº 201/26: Modificar el Artículo 4º de la Disposición Nº 115 de fecha 23 de Junio de 2026.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"1976-2026-50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

Resolución N° **2267**

Corrientes, **09 SEP 2026**

VISTO:

El expediente N° 1163-C-2025, iniciado por la señora Centurión María Epifanía, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 la señora Centurión María Epifanía DNI N° 21.827.881, solicita la eximición de impuestos sobre el rodado AF670VP, fundando su petición por su condición de discapacitada.

Que, a fs. 04 corre acta de matrimonio.

Que, a fs. 06, corre título digital del rodado.

Que, a fs. 10, corre estado de deuda del rodado.

Que, a fs. 12, corre copia certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud Pública de Corrientes.

Que, la exención solicitada se halla prevista en el Código Fiscal Municipal en el artículo 139, modificado por la Ordenanza 6691/18, están exentos del pago del impuesto establecido en este Título: Deberán solicitar: 1.-Los automotores de propiedad de discapacitados destinadas exclusivamente a su uso personal -no comercial- siempre que la disminución física en todos los casos se de carácter permanente y debe acreditarse mediante la presentación del Certificado Único de Discapacidad emitido por la Junta Evaluadora y Certificado de Discapacidad conforme a la normativa nacional vigente.

a) el beneficio también alcanzará al rodado automotor no adquirido por Ley Nacional N° 19279, cuyo titular de dominio sea persona con discapacidad, o su cónyuge, y descendientes en 1° grado, quienes deberán acreditar: la realización de tareas de reinserción o rehabilitación continua mediante certificado expedido por la institución actuante y el mismo domicilio y el mismo domicilio que el titular del dominio.

Entiéndase por discapacitado a los fines de estar comprendidos en esta exención, a la persona que habiendo perdido el movimiento y/o la coordinación del cuerpo o de alguno/s de su/s miembro/s, le resultare dificultoso desplazarse por sus propios medios.

Que, a fs. 14 corre dictamen de la Asesoría Legal de la Agencia Correntina de Recaudación.

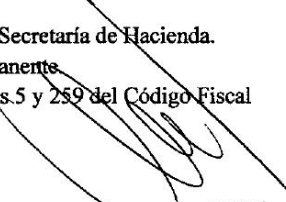
Que, a fs. 15 corre dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fs. 17 obra dictamen del Servicio Jurídico Permanente.

Que, en uso de sus facultades otorgadas por los artículos 5 y 259 del Código Fiscal Municipal el Señor Intendente obra en consecuencia.


CR. JORGE CARLOS SUAID
Secretario de Hacienda
Munic. de la Cdad de Ctes.


MARÍA FLORENCIA OJEDA
Secretaría General
Municipalidad de Corrientes


CLAUDIO POLICH
INTENDENTE
Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"1976-2026-50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

Resolución N° **2267**

Corrientes

POR ELLO;

09 SEP 2026

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Eximir del pago del impuesto automotor al rodado dominio AF670VP propiedad del Señor ALFONZO JOSÉ DE JESÚS DNI N° 21.928.477 por el período fiscal 2026, con fundamentos en las prescripciones del artículo 139 punto 1 del Código Fiscal Municipal Ordenanza N° 6525/16 modificada por la Ordenanza 6691/18.

Artículo 2: Dar intervención a la Dirección de Rentas (División Rodados) para la toma de razón de la eximición.

Artículo 3: La presente Resolución será debidamente refrendada por los Señores Secretarios de Hacienda y Secretaría General.

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



CR. JORGE CARLOS SUAI
Secretario de Hacienda
Munic. de la Ciudad de Ctas.

MARIA FLORENCIA OJEDA
Secretaria General
Municipalidad de Corrientes

CLAUDIO POLICH
INTENDENTE
Municipalidad de Corrientes